



## Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus 110ª y 111ª reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 110ª reunión del 20 al 21 de mayo de 2002 y su 111ª reunión del 20 al 28 de enero de 2003. A continuación presentamos un informe de los principales resultados.

### 110ª REUNIÓN (20 y 21 de mayo de 2002)

2. En el debate sobre el **Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria**, los miembros del Consejo instaron a la OMS a que fortaleciera su función en el Fondo, especialmente prestando asistencia técnica a los países para presentar propuestas y evaluar las repercusiones de las actividades del Fondo. Se debía mantener la representación geográfica equitativa en la Junta del Fondo pero había que mejorar la coordinación entre ésta y los Estados Miembros.

3. Los miembros del Consejo hicieron suyo el principio de la representación de la OMS en la Junta del **Centro Colaborador de la OMS para la vigilancia farmacológica internacional**.

4. Si bien se acogió con beneplácito el proceso de revisión de los procedimientos de selección de las **denominaciones comunes internacionales** para sustancias farmacéuticas específicas, debían clarificarse algunas cuestiones y los miembros convinieron en aplazar el examen del asunto.

5. Se presentaron al Consejo las conclusiones del Grupo de examen científico colegiado, establecido por la Directora General para examinar los métodos de **evaluación del desempeño de los sistemas de salud**. Los miembros acordaron que se necesitaba más tiempo para estudiar el informe completo, aplazaron la continuación de su estudio hasta la siguiente reunión y solicitaron un nuevo informe sobre las cuestiones planteadas por el examen (véase el párrafo 15 *infra*).

6. Los miembros observaron el progreso del **Grupo de trabajo intergubernamental especial de composición abierta encargado de examinar los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo** y acordaron el plan de trabajo propuesto hasta la 111ª reunión del Consejo Ejecutivo (véase el párrafo 28 *infra*).

7. Al examinar los **programas de la OMS para el bienio 2000-2001** los miembros observaron y apreciaron los avances tendientes a una formulación presupuestaria basada en resultados. También se valoró altamente el análisis de los factores restrictivos y la experiencia adquirida. A los fines de brindar la oportunidad de proseguir el examen, los miembros aceptaron incluir el punto en el orden del día de la 111ª reunión (véase el párrafo 24 *infra*).

## 111ª REUNIÓN (20 al 28 de enero de 2003)

8. A la reunión asistieron los 32 miembros y representantes de otros 62 Estados Miembros. En su **informe**, la **Directora General** examinó la evolución de la OMS durante su permanencia en el cargo, y se refirió a cuestiones de organización, en particular la reforma y la creación de lazos de asociación, y a diversos asuntos técnicos y sanitarios, como son la contribución de la OMS a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la erradicación de la poliomielitis, la salud de la mujer y la equidad de género, el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, los riesgos para la salud, la violencia como problema de salud pública, la salud mental, el envejecimiento, el mejoramiento de los sistemas de salud, y el proyecto de presupuesto por programas.

9. El Consejo Ejecutivo propuso el nombramiento del Dr. Jong-Wook Lee para el puesto de **Director General de la OMS** y presentó a la Asamblea de la Salud una propuesta a este efecto (resolución EB111.R15), junto con un proyecto de contrato (resolución EB111.R16). Los miembros también recomendaron a la Asamblea de la Salud que se nombre a la Dra. Gro Harlem Brundtland Directora General Emérita de la OMS a partir de la fecha de su jubilación (resolución EB111.R17).

10. El Consejo Ejecutivo nombró a la Dra. Mirta Roses Periago **Directora Regional para las Américas** a partir del 1 de febrero de 2003, y manifestó su aprecio por el Director Regional jubilado, Dr. George Alleyne (resoluciones EB111.R1 y EB111.R2, respectivamente).

11. Tras el examen conjunto del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas y el Comité de Desarrollo del Programa se procedió, a lo largo de tres sesiones, al estudio del **proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005**. Los miembros del Consejo debatieron las orientaciones estratégicas por áreas de trabajo. Recomendaron la presentación de una resolución a la 56ª Asamblea Mundial de la Salud sobre el Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles (resolución EB111.R3) y solicitaron que la Directora General tenga en cuenta, en cualquier revisión del presupuesto que presente a la Asamblea de la Salud, las observaciones y opiniones formuladas por el Consejo sobre el conjunto del proyecto de presupuesto por programas y el perfeccionamiento de los indicadores. También formularon la petición de que el presupuesto que se presente a la Asamblea de la Salud se acompañe de datos comparativos y explicativos adicionales.

### Asuntos técnicos y sanitarios

12. Los miembros encomiaron a la **OMS por su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas relacionados con la salud**, especialmente la atención centrada en los países y el proceso de consulta, a pesar de que, visto el informe, los miembros reconocieron que cabía perfeccionar o mejorar algunos indicadores.

13. El Consejo se felicitó del proyecto de **estrategia mundial del sector de la salud para el VIH/SIDA**, una última versión del cual se presentará a la Asamblea de la Salud, como parte de la contribución de la OMS al seguimiento del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Los miembros adoptaron la resolución EB111.R4 que recomienda a la Asamblea de la Salud la adopción de una resolución en que ésta tome nota de la estrategia. Al igual que en la reunión precedente, los miembros instaron a una mayor cooperación entre la OMS y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

14. El Consejo tomó nota del informe sobre **la erradicación de la viruela y la destrucción de las reservas de virus variólico**, y de la recomendación del Comité Asesor de la OMS en Investigaciones

---

sobre el virus variólico, que figura en ese informe, respecto a la necesidad de que prosiga la investigación sobre el virus.

15. El Consejo examinó la **evaluación del desempeño de los sistemas de salud** a la luz del informe solicitado sobre las cuestiones planteadas en el informe final del Grupo de examen científico colegiado (véase el párrafo 5 *supra*), e hizo suyo el objetivo de la iniciativa. Los miembros del Consejo tomaron nota del informe de la Secretaría y solicitaron a la Directora General que prosiga la labor sobre el tema, teniendo en cuenta las observaciones y las preocupaciones expresadas por el Consejo acerca de las jerarquizaciones y los indicadores.

16. En respuesta a la resolución WHA55.19, se había diseñado una **estrategia para la salud y el desarrollo de los niños y los adolescentes** cuyas orientaciones estratégicas figuraban en un informe resumido presentado al Consejo. Los miembros respaldaron firmemente la estrategia y tras un constructivo debate adoptaron una resolución modificada (EB111.R11) en la que le recomienda a la Asamblea de la Salud la adopción de una resolución sobre, entre otras cosas, la contribución de la OMS a la aplicación de la estrategia. Al mismo tiempo, la preocupación relativa a la necesidad de reducir la mortalidad causada por el **sarampión** había llevado a ocho Estados Miembros a presentar un proyecto de resolución. El Consejo adoptó la resolución EB111.R5 que contenía un proyecto de resolución recomendado a la Asamblea de la Salud en el que se insta, entre otras cosas, a la plena aplicación del plan estratégico de la OMS/UNICEF para reducir la mortalidad por sarampión y el fortalecimiento de las asociaciones para financiar esa labor.

17. Tras un debate se adoptó el proyecto de resolución sobre **medicina tradicional**. La resolución EB111.R12 recomendó a la Asamblea de la Salud la adopción de una resolución en que se tome nota de la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional y, entre otras cosas, se insta a los Estados Miembros a aplicar dicha estrategia como la base de sus programas o planes de trabajo internos, contando con el aporte de la OMS para la elaboración de políticas nacionales.

18. Los miembros reconocieron la amenaza de una inminente pandemia de **gripe** y la necesidad de preparación nacional e internacional. Observaron con satisfacción la labor de la OMS a este respecto y su intención de elaborar un plan modelo. El Consejo adoptó un proyecto de resolución (EB111.R6) que contenía el texto de una resolución cuya adopción se recomendaba a la Asamblea de la Salud, sobre la prevención y el control de las pandemias y las epidemias anuales de gripe, incluido el llamamiento a respaldar la investigación de nuevos antivirales.

19. Los miembros acogieron con satisfacción el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, publicado el año anterior, y animaron a los Estados Miembros a considerar la adopción de las nueve recomendaciones para la **prevención de la violencia** expuestas en ese informe. En la resolución EB111.R7 los miembros recomendaron a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución a este efecto.

20. El Consejo se felicitó y respaldó la **iniciativa de atención centrada en los países**, tomando nota de los seis componentes de esta iniciativa y del proceso de aplicación.

21. Se consideró que los acontecimientos y amenazas actuales daban mayor fuerza a la **revisión del Reglamento Sanitario Internacional** que, los miembros acordaron, debía efectuarse de manera abierta, transparente, eficiente y oportuna. El Consejo adoptó la resolución (EB111.R13) en la que se recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución en el que se acoge con beneplácito el plan propuesto de entablar el proceso de revisión y establecer un grupo de trabajo intergubernamental, abierto a todos los Estados Miembros y a las organizaciones regionales de integración económica, a los fines de examinar y

recomendar la revisión del Reglamento. El grupo se reuniría en el momento apropiado y una vez que el Consejo diese su acuerdo en su 113ª reunión, en enero de 2004.

22. El informe sobre los progresos realizados en la **estrategia farmacéutica de la OMS** propició el debate de cuestiones tales como los derechos de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos. El Consejo tomó nota del informe sobre los progresos realizados y solicitó asimismo que la Directora General dirija una comunicación escrita al Director General de la OMC sobre la falta de avance en la aplicación de parte de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC<sup>1</sup> y la Salud Pública.

23. El Consejo tomó nota del resumen del informe sobre la **evaluación conjunta FAO/OMS de la labor de la Comisión del Codex Alimentarius** y acordó que para presentar cualquier recomendación a la Asamblea de la Salud se espere el resultado de las próximas reuniones de la Comisión.

### Asuntos programáticos

24. Retomando el examen de los **programas de la OMS, 2000-2001**, los miembros señalaron que la experiencia adquirida tendrá mayor sustento si se presentan más datos cuantitativos y ejemplos concretos y que la forma de presentación podría mejorar si se basa en indicadores y resultados presupuestarios.

25. Los miembros se felicitaron de la información sobre la **Reunión de Partes Interesadas de 2002** y de las propuestas de mejoramiento consignadas para la reunión de 2003.

### Otros asuntos administrativos

26. Tomando nota del informe sobre la **simplificación de los procedimientos para la presentación de resoluciones**, el Consejo convino en que el Comité de Desarrollo del Programa siga examinando el asunto. Asimismo, tomó nota del informe de ese Comité y de las opciones que se proponen en éste para mejorar la **presentación de informes sobre la aplicación de las resoluciones**, tanto al Consejo como a la Asamblea de la Salud. Se encomió la labor de los comités del Consejo y se tomó nota de sus demás informes.

27. Se destacó como un modelo de práctica óptima para otras organizaciones el nuevo formato para la presentación de información sobre la aplicación de las recomendaciones de la **Dependencia Común de Inspección**, y el Consejo expresó satisfacción por el avance en la aplicación de las recomendaciones que se habían formulado sobre la gestión y administración de la OMS. Se tomó nota del informe sobre otros informes recientes de la Dependencia.

28. Refiriéndose a la atención dada en la 110ª reunión al avance del **Grupo de trabajo intergubernamental especial de composición abierta encargado de examinar los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo**, los miembros convinieron en que el grupo necesitaba más tiempo para completar su trabajo y acordaron que la sexta reunión de este grupo se celebre en marzo de 2003 (decisión EB111(5)).

29. Tras un amplio debate sobre la nueva política propuesta relativa a las **relaciones entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales**, el Consejo convino en que era necesario revisar esa nueva política para que se recojan las observaciones de los miembros, antes de presentarla a la próxima

---

<sup>1</sup> Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

Asamblea de la Salud. Además, el Consejo adoptó la resolución EB111.R14 en que se recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución en que se refrende la política revisada y se adopte una decisión sobre medidas transitorias específicas. En la resolución EB111.R18 y la decisión EB111(6) se aprueban los cambios en las relaciones oficiales con las organizaciones no gubernamentales y se deja constancia de la opinión del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales.

30. En las decisiones EB111(7) a EB111(12) figuran los galardonados seleccionados para recibir **premios**. Los miembros aprobaron en principio que el Estado de Kuwait establezca un premio para las investigaciones en el ámbito del fomento de la salud, y la petición de que se elaboren los estatutos y se presenten al Consejo.

### **Asuntos de personal**

31. El Consejo tomó nota del informe anual sobre **recursos humanos**, del informe de la **Comisión de Administración Pública Internacional** y de la **alocución del representante de las asociaciones del personal de la OMS**.

32. Al adoptar las resoluciones EB111.R8 a R10, el Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento del Personal** que abarcan cuestiones tales como normas de conducta, empleo de familiares, licencia de paternidad y sueldos.

33. El informe sobre la **representación de los países en desarrollo en la Secretaría**, presentado al Consejo en respuesta a la resolución WHA55.24, produjo un amplio debate. Los miembros tomaron nota del informe y solicitaron que, cuando el punto se someta a la Asamblea de la Salud, se tomen en cuenta sus observaciones en la elaboración de los documentos.

### **Asuntos financieros**

34. Al tomar nota del informe sobre el **estado de la recaudación** de los Estados Miembros, el Consejo señaló que el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas recibirá un informe actualizado en mayo de 2003, a tiempo para que se formulen recomendaciones a la Asamblea de la Salud. Los miembros deliberaron acerca de las **contribuciones señaladas** para los ejercicios de 2003-2004 y 2004-2005 y llegaron a un acuerdo sobre la adopción de dos decisiones. En primer lugar, la decisión EB111(3), que trataba específicamente de las contribuciones para 2002-2003 del Afganistán, la Argentina y Timor-Leste. Respecto a la segunda decisión, EB111(4), el Consejo decidió remitir a la siguiente Asamblea de la Salud el punto sobre las contribuciones para 2004-2005, para su examen y adopción de decisiones.

### **Otros asuntos**

35. En la decisión EB111(1) los miembros adoptaron un **orden del día provisional enmendado para la 56ª Asamblea Mundial de la Salud**. En la decisión EB111(2) los miembros acordaron que la **112ª reunión** del Consejo se celebre del 29 al 30 de mayo de 2003 en la sede de las OMS, en Ginebra.

36. Los textos completos de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo en las dos reuniones figuran en los documentos EB110/2002/REC/1 y EB111/2003/REC/1.

= = =